Certificado de Conformidad
CO2 Calculado

AENOR
HUELLA DE CARBONO
CO_2 CALCULADO

GHG-0072/2026

AENOR certifica que la organización

PAÑALON, S.A.

de acuerdo con los requisitos del GHG PROTOCOL

genera: Genera unas emisiones totales de 63.465,21 t CO2e: (Alcance 1: 62.816,39 t CO2e; Alcance 2: 648,82 t CO2e)

El alcance de la verificación se establece para las actividades de Transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera; Transporte nacional e internacional de vehículos industriales por carretera; Transporte intermodal; Transporte alimentario: PAÑALON, SA; PAÑALON SANMARTÍ, SL; PAÑALON MULTIMODAL, SA; TRANSPORTES SANTOS, SA; PAÑALON HML, SL; BENICAR LOGISTIC, SL.; FÉLIX FOOD LOGISTIC S.L.; ABA TRANSPORTES L.D.A.

La prestación de los servicios de lavado interior y exterior para vehículos industriales: TRADILO INVERSIONES, S.L; FÉLIX FOOD LOGISTIC S.L.

PERIODO CALCULADO: 2025

que se realizan en AV REYES CATÓLICOS, 150. 02600 - VILLARROBLEDO (ALBACETE)

Emisión:2026-05-26

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. +34 91 432 60 00.-
www.aenor.com

Declaración de Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO PAÑALON

relativa al periodo

2025

En Madrid, a 26 de mayo de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

CLIENTE: 1995/0063/GHG/02

Introducción

GRUPO PAÑALON ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el **2025** de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 15 de mayo de 2026, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número GEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **GRUPO PAÑALON**, con domicilio social en Avenida REYES CATÓLICOS, 150. 02600 - VILLARROBLEDO (ALBACETE).

GRUPO PAÑALON como responsable de la Declaración de GEI, reporta sus emisiones de acuerdo a la Norma de referencia GHG Protocol

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de GRUPO PAÑALON mencionado.

Alcance de la Verificación

Transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera; Transporte nacional e internacional de vehículos industriales por carretera; Transporte intermodal; Transporte alimentario: PAÑALON, SA; PAÑALON SANMARTÍ, SL; PAÑALON MULTIMODAL, SA; TRANSPORTES SANTOS, SA; PAÑALON HML, SL; BENICAR LOGISTIC, SL.; FÉLIX FOOD LOGISTIC S.L.; ABA TRANSPORTES L.D.A.; OTERO TRANS, S.L.

La prestación de los servicios de lavado interior y exterior para vehículos industriales: TRADILO INVERSIONES, S.L; FÉLIX FOOD LOGISTIC S.L.

Sociedad	Actividad	Ubicación
PAÑALON, SA	Transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera; Transporte nacional e internacional de vehículos	A) Avenida REYES CATÓLICOS, 150. 02600 - VILLARROBLEDO (ALBACETE) B) Carretera GALÁPAGOS. 19174 - TORREJÓN DEL REY (GUADALAJARA)

	industriales por carretera; Transporte intermodal; Transporte alimentario.	C) Camí de l'a Alquerieta, 29 - 46470 - MASSANASSA (VALENCIA)
TRADILO INVERSIONES, S.L	La prestación de los servicios de lavado interior y exterior para vehículos industriales.	D) Polígono Industrial CONSTANTI, CL ALEMANIA, 9. 43120 - CONSTANTI (TARRAGONA) E) CL TRABAJADORES, S/N – 11360 – SAN ROQUE (CADIZ) F) CTRA N-420 KM 165,200. 13440 - ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) G) TRAVESSER CA N'ESTAPE 6 CASTELLBISBAL - 08755 - BARCELONA
FÉLIX FOOD LOGISTIC, S.L.	Transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera; Transporte nacional e internacional de vehículos industriales por carretera; Transporte intermodal; Transporte alimentario. La prestación de los servicios de lavado interior y exterior para vehículos industriales.	H) CAMPO DE CRIPTANA, 35 – 13630 – SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL) I) CALLE SEPÚLVEDA, 9 - 28108 - ALCOBENDAS
OTERO TRANS, S.L.	Transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera; Transporte nacional e internacional de vehículos	J) AVENIDA CAMBADOS, 98 – 36627 – VILANOVA DE AROUSA - PONTEVEDRA
PAÑALON SANMARTÍ S.L.		K) CARRETERA ZARAGOZA KM. 6,7 - 12190 - BORRIOL (CASTELLÓN)

ABA TRANSPORTES L.D.A.	industriales por carretera; Transporte intermodal; Transporte alimentario.	L) RUA DAS PORTELAS 41-49 - 3050-087 BARÇOUCO

Se ha considerado como gases de efecto invernadero $CO_2/CH_4/N_2O/HFCs/SF_6$

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma GHG Protocol. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en los siguientes alcances (siguiendo las directrices de GHG Protocol), que son:

- Alcance 1: Emisiones directas
- Alcance 2: Emisiones indirectas por compra de energía eléctrica y térmica adquirida para uso propio

Exclusiones

Se ha justificado y excluido las emisiones derivadas de los procesos de depuración de aguas residuales de las instalaciones de GRUPO PAÑALON que realizan la actividad de lavado de cisternas.

Actividades de mitigación

Las actividades de mitigación/reducción de emisiones indicadas en el Informe de GEI de la organización, quedan fuera del alacance de la verificación.

Año base

La organización ha establecido en el 2022 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol).
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha 15/05/2026.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

Siendo el resultado de la Declaración de Verificación: Satisfactoria

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Para GHG Protocol:

Emisiones	t CO_2e
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	**71646,78**
– Asociadas al consumo de combustible de los vehículos del Grupo de empresas utilizados para los servicios de transporte	68537,29

– Asociadas al consumo de combustible de las instalaciones de Limpieza		2265,62
– Asociadas al consumo de combustible de los turismos y vehículos de la empresa, utilizados para fines comerciales, representación, transportes de personal y servicios auxiliares		18,80
– Asociadas al consumo de combustible de los equipos y maquinaria de los servicios de mantenimiento y asociados		299,99
– Asociadas al consumo de urea de los vehículos del Grupo de empresas		520,04
– Fuga gas refrigerante		5,04
– Fuga de extintores de CO2		0,00
– Fuga gas SF6 centro de transformación		0,00
		Enfoque Mercado
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada		637,77
		72.284,55